



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de abril de 2018

Expediente N° 19.291/2015

RESCD-EXA N° 145/2018

VISTO la Resolución N° 001/17 y N° 192/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación a la designación y toma de posesión del E.U. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 192/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del E.U. Pablo Alberto Mendoza, fue el 05 de abril de 2017.-

Que, Secretaría de Sede Orán, informa que se debe prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 05 de Abril de 2018 y por el término de un (1) año o nueva disposición.-

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/04/2018, resuelve por unanimidad, aprobar los despachos de las Comisiones de Hacienda con, modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de abril de 2018 y por el término de un (1) año, mientras se cuente con disponibilidad financiera.

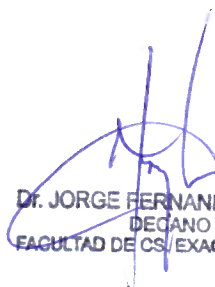
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo individual del Convenio de Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta N° 1031 (Res. N° CS-510/16).

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a: E.U. Pablo Alberto Mendoza, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.